

ACTA № 107/09 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: DON GABRIEL AMAT AYLLÓN.

TENIENTES DE ALCALDE:

DOÑA FRANCISCA C. TORESANO
MORENO.

DOÑA ELOISA Mª CABRERA CARMONA.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.

DON JOSÉ JUAN RUBÍ FUENTES.

DON JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA.

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.

AUSENTES CON EXCUSA: DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.

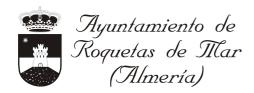
FUNCIONARIOS PÚBLICOS: DON JOSÉ ANTONIO SIERRAS LOZANO, INTERVENTOR DE FONDOS, ACCTAL. DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, SECRETARIO GENERAL.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a VEINTICUATRO día mes de AGOSTO del año 2009, siendo las DIEZ HORAS, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al obieto de celebrar, CENTESIMA SÉPTIMA SESIÓN de la lunta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y baio la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, Sras. Sres. las У Tenientes de Alcalde miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia

de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en e B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 22 de junio del 2007 (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).

Por la *PRESIDENCIA* se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el *ORDEN DEL DÍA* que es el siguiente:



- **1º.-** Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de agosto de 2009.
 - I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

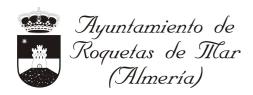
ÁREA DE GOBERNACIÓN

- **2º.- 1.-** Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.
- **2º.- 2.-** Proposición relativa a rectificación de error material detectado en el punto 2° .- 3.-de la Junta de Gobierno de fecha 4 de agosto de 2009.
- **2º.- 3.-** Proposición relativa a la contratación de 15 jardineros a través del programa MEMTA.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

- **3º.- 1.-** Proposición relativa a estimar el Recurso de Reposición presentado por Dª. Rosalia Bonachera Villegas en representación de Desarrollos Inmobiliarios Jaica S.L. con expediente nº 107/05 A.M.
- **3º.- 2.-** Proposición relativa a desestimar el Recurso de Reposición presentado por D. Francisco Javier Capel García con expediente nº 156/05 A.M.
- **3º.- 3.-** Proposición relativa a desestimar el Recurso de Reposición presentado por D. Leon Mulero Sánchez con expediente n° 378/05 A.M.
- **3º.- 4.-** Proposición relativa a desestimar el Recurso de Reposición presentado por D. Mustapha Amadou con expediente nº 277/08 A.M.
- **3º.- 5.-** Solicitud de Carent de conductor asalariado por D. Francisco José Domene Sánchez para la licencia de Taxi nº 8

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN



- **4º.- 1.-** Proposición relativa a elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato privado de póliza de seguro vehículos de la flota del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.
- **4º.- 2.-** Proposición relativa a actualización de IPC del contrato de notificaciones en Roquetas de Mar.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- Único.- Proposición relativa a aprobar el presupuesto modificado del Programa de Intervención Comunitaria con Inmigrantes.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- Único.- Oficio de la Consejería de Economía y Hacienda, Delegación Provincial de Almería relativo a autorización tarifas de taxis de Roquetas de Mar.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

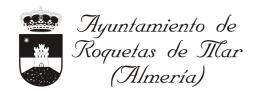
1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de agosto de 2009.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 17 de agosto de 2009, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

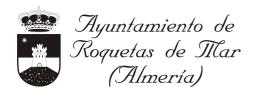
I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.



- 17157.- Resolución de fecha 5 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Robert Quansah por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17158.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal de D./Dª. Janet Oforiwaa Opoku por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17159.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Godsway Uladie Gbemu por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17160.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Yulia Strelnikova por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17161.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Rida Hanine por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17162.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Mamadou Balde por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17163.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Said Bouhadou por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17164.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Francis Joku por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17165.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Emmanuel Adam Awune por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17166.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Carmen Julia Ospina Toro por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17167.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Mamadou Diarra



por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17168.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Mamadou Seydy por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17169.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Harouna Sokhona por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17170.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Madou Sangare por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17171.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Oumar Sow por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17172.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Diadie Camara por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

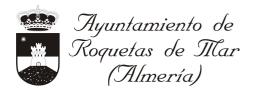
17173.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. LourenÇo Mendes por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17174.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia D./Dª. temporal Mamadou Ousmane Abdo SOW por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Υ **DESARROLLO** SOCIOCULTURAL.

17175.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Ibrahima Bah por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17176.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Moussa Sarr por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17177.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Idrissa Barro por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



17178.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Mouhamed Niang por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17179.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo autorizar a Doña Anabel Mateos Sanchez en calidad de Coordinadora Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud para la instalación de 3 carpas en Plaza La Revoltosa el día 7 de agosto de 2009. Juventud. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17180.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. El Hadji Kanoute por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17181.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Soulemane Coulibaly por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17182.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Sinaly Koita por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

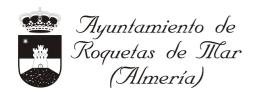
17183.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo autorizar a Doña Anabel Mateos Sanchez en calidad de Coordinadora Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud para la instalación de 3 carpas en Plaza La Revoltosa el día 7 de agosto de 2009. Juventud. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17184.-Decreto de fecha 6 de agosto de 2009, relativo aprobar las indemnizaciones correspondientes a los voluntarios de protección civil, por el servicio de vigilancia y salvamento de playas, periodo de segunda quincena de Julio. Intervención. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17185.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Halim Bouarrou por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17186.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Da. Ibrahima Faye por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17187.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo aprobación de liquidaciones de IIVTNU, por la presente



quedan favorablemente resueltos con su liquidación. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN..

17188.-Resolución de fecha 5 de agosto de 2009, relativo aprobación de liquidaciones de IIVTNU, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17189.-Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Bassirou Dabo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17190.-Resolución de fecha 5 de agosto de 2009, relativo aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la garantía para la explotación de la actividad Bar-cafetería en el Apeadero de Autobuses de Roquetas de mar, constituida por Don Manuel López Pérez. Contratación. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17191.-Resolución de fecha 6 de agosto de 2009, relativo a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Promociones Salubina 2000 S.L, en Calle Aztecas núm. 1. Expte. 225/05 A.M. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

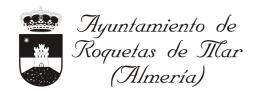
17192.- Resolución de fecha 6 de agosto de 2009, relativo a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por INVERSIONES DECASOL, S.L. para PISCINA DE USO COLECTIVO en Calles Movimiento Indaliano y José Plaza. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17193.-Resolución de fecha 6 de agosto de 2009, relativo a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por AGROMULLOR, S.L. en Calle Almorávides, núm. 30. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17194.-Resolución de fecha 5 de agosto de 2009, relativo a determinar el abono de las percepciones económicas que corresponden por desplazamientos durante los meses mayo y junio a D. Francisco García Alonso. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

17195.-Resolución de fecha 7 de agosto de 2009, relativo a conceder a Dª. Houria Touria una ayuda económica familiar periódica de 60€ durante 4 meses en especie para alimentación destinada a necesidades básicas de los menores. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17196.-Resolución de fecha 7 de agosto de 2009, relativo a conceder a D. Marcelino Co una ayuda económica familiar



periódica de 150€ durante 3 meses destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17197.-Resolución de fecha 7 de agosto de 2009, relativo a conceder a D. Diadie Camara una ayuda económica familiar periódica de 100€ durante 3 meses destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

17198.-Resolución de fecha 7 de agosto de 2009, relativo a conceder a D. Abdou Camara una ayuda de emergencia social de 65€ destinada a cubrir necesidades básicas del solicitante. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

17199.-Resolución de fecha 6 de agosto de 2009, relativo a aprobar el cargo de recibos en concepto de Escuelas Infantiles de Andalucía por importe de 3.101,03€. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

17200.-Resolución de fecha 7 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Madiou Bah por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

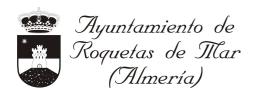
17201.-Resolución de fecha 7 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Baba Diarra por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

17202.-Resolución de fecha 7 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Abderrahman Hatim por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

17203.-Resolución de fecha 7 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Issaka Guebre por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

17204.-Resolución de fecha 6 de agosto de 2009, con expediente n° 545/06, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Aldrichy o`callaghan S.L. para 9 viviendas en bloque plurifamiliar en C/Luis Buñuelk n° 62. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17205.- Decreto de fecha 6 de agosto de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Óscar Daza Vicente y Dª. María Dolores Pérez Cara el día 8 de agosto de 2009 a las 20



horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

17206.-Decreto de fecha 6 de agosto de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Francisco Javier Rull Maldonado y Dª. Carmen Pérez Guijarro el día 8 de agosto de 2009 a las 19 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

17207.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a aprobar las becas correspondiente al programa operativo adaptabilidad y empleo por importe de 26.531,54€. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL 17208.-Decreto de fecha 6 de agosto de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. José María Hernández Montellano y Dª. Gema Nemesio Montellano el día 8 de agosto de 2009 a las 18 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

17209.-Decreto de fecha 6 de agosto de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Omar Enrique Cerda Vega y Dª. Isabel María Magán Ojeda el día 8 de agosto de 2009 a las 12 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

17210.-Decreto de fecha 6 de agosto de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Mihai Enache y Dª. Olga Lesina el día 8 de agosto de 2009 a las 13 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

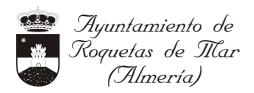
17211.-Resolución de fecha 6 de agosto de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17212.-Resolución de fecha 7 de agosto de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17213.-Resolución de fecha 7 de agosto de 2009, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por Fomintax S.L.P. Por importe de 5.813,58€. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17214.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a autorizar a Ideas y proyectos móviles 3000 S.L. la instalación de trailer expositivo para campaña Kiss FM en plaza la revoltosa. O. V. P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17215.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento durante el mes de julio a



Dª. María Elena Molina Ruiz. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

17216.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a determinar el abono de las percepciones económicas a D. José Manuel Navarro Ojeda a fin de asistir al X congreso internacional de Protocolo que tendrá lugar en la ciudad de Bilbao de los días del 19 al 21 de noviembre de 2009. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

17217.-Resolución de fecha 6 de agosto de 2009, relativo a notificar a la asociación amizade de povo su inscripción en el registro municipal de Roquetas de Mar con el nº 261-l. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17218.-Resolución de fecha 7 de agosto de 2009, relativo a contratar con Fuegos artificiales Francisco López Franco el servicio de colecciones pirotécnicas con destino las Fiestas de San Cayetano por importe de 2.842,00€ IVA incluido. Deportes y festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17219.- Resolución de fecha 7 de agosto de 2009, relativo a contratar con Fuegos artificiales Francisco López Franco el servicio de colecciones pirotécnicas con destino la procesión del Santísimo Cristo del Mar por importe de 2.320,00€ IVA incluido. Deportes y festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17220.-Resolución de fecha 30 de junio de 2009, con expediente nº 186/2009, relativo a denegar la licencia urbanística solicitada por D. Luís Galdeano Cortés y Dº. Virtudes Escudero López para construcción de dos edificios industriales en Ctra. De Alicún. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17221.-Resolución de fecha 30 de junio de 2009, con expediente nº 187/2009, relativo a denegar la licencia urbanística solicitada por D. Luís Galdeano Cortés y Dº. Virtudes Escudero López para construcción de dos edificios industriales en Ctra. De Alicún. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17222.-Resolución de fecha 5 de agosto de 2009, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 10 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17223.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a notificar a la asociación cultural Cristo del Mar del Puerto de



Roquetas de Mar su inscripción en el registro municipal de Roquetas de Mar con el nº 262-C. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17224.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a notificar a la asociación de mujeres 200 viviendas su inscripción en el registro municipal de Roquetas de Mar con el nº 260-M. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17225.-Resolución de fecha 11 de agosto de 2009, con expediente nº 48/09 E.S., relativo precintar a establecimiento comercial denominado Antica sito en contradique local 12. Medioambiente. peninsula del DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17226.-Resolución de fecha 11 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Mahamadou Diombera por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17227.-Resolución de fecha 11 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Mamadou Cherif Diallo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17228.-Resolución de fecha 11 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Diafara Niamaga por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

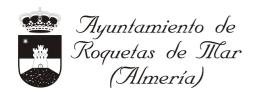
17229.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Baba Yattabare por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17230.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Malick Senghor por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17231.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Aly Sylla por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17232.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Wally Ndiaye por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17233.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a autorizar a D. Mario Antonio Santos para la venta de juegos de



ingenio y artículos grabados en cristal en paseo marítimo de Roquetas de Mar. O. V. P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17234.-Resolución de fecha 7 de agosto de 2009, con expediente nº 203/09, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura a favor de Anrepisa Aguadulce S.L. para actividad pub sito en C/ Campillo del Moro nº 13. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17235.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a la aprobación de la contratación de una actuación de Calle París a celebrar el día 21 de agosto de 2009 en la programación de a pie de calle 2009 por un importe de 6.960€ IVA incluido. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

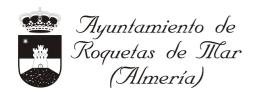
17236.-Resolución de fecha 6 de agosto de 2009, relativo a notificar a la asociación Al-Ihsan su inscripción en el registro municipal de Roquetas de Mar con el nº 259-I. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL 17237.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, con expediente nº197/06 A.M., relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Promociones y Construcciones Hermimar siglo XXI S.L. para semisótano garaje y 40 viviendas plurifamiliares en C/ Luís Buñuel nº 35. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17238.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, con expediente nº 933/06, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por C/ San Miguel S.L. para 11 viviendas plurifamiliares en C/ Sánchez Albornoz nº 8. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17239.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a anular los recibos pertenecientes a los meses de febrero de 2009 por importe de 12,00€ y marzo y abril del 2009 por importe de 42,00€ cada uno correspondiente al alumno D. Ramón José Sanchez Garrido. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17240.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a abonar a los 5 profesores asesores en practicas de la Universidad de Almería que se han desplazado a los CEIP de nuestra localidad un total de 483,06€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17241.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a conceder al colegio Portomagno la cantidad de 210€ en



conecpto de subvención para sufragar parte de los gastos derivados por el desarrollo del Viaje de estudios de 4º de ESO. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17242.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a contratar con Autocares Ramón del Pino S.L. el servicio de transporte para atender las necesidades del viaje cultural que tendrá lugar a las ciudades de Girona, Tarragona y Lleida del 1 al 8 de agosto de 2009, por importe de 3.638€ IVA incluido. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17243.-Resolución de fecha 10de agosto de 2009, relativo a contratar con Agrela Viajes S.L. el servicio de guías para atender las necesidades del viaje cultural que tendrá lugar a las ciudades de Girona, Tarragona y Lleida del 1 al 8 de agosto de 2009 por importe de 1.392,05€ IVA incluido. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17244.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a proceder a la devolución correspondiente a la matrícula del Taller de Múcisa Moderna por importe de 30,00€ a D. Francisco Javier Jiménez Toledano. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

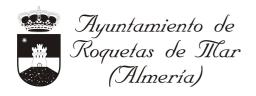
17245.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a proceder a la devolución correspondiente a la matrícula perteneciente a la alumna D^a. Carmen María Rodríguez Plaza por importe de 20,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17246.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a la incoación de expediente para resolver el informe solicitado por D. José María Ramos Aranda sobre vivienda en C/ Choponº 1. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17247.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a la incoación de expediente para resolver el informe solicitado por D. Rafael Ibañez Torres sobre vivienda en Avda. Motril nº 4. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17248.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de hecho integrada por D. Luis Jurado Linares y por D^a. Ana María Romero Contreras en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

17249.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de hecho integrada por D. Manuel Gómez Trujillo y por Dª. Yeneisy Sarasola Maza



en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

17250.-Resolución de fecha 24 de julio de 2009, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de hecho integrada por D. Manuel Sánchez Martínez y por Dª. Aicha El Malki el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

17251.-Resolución de fecha 11 de agosto de 2009, con expediente nº 48, relativo a conceder licencia de reapertura piscina a Comunidad de propietarios El Mirador de Aguadulce ubicada en Avda. Carlos III nº 412. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17252.-Resolución de fecha 11 de agosto de 2009, con expediente nº 27, relativo a conceder licencia de reapertura piscina a Comunidad de propietarios Torrealmeragua ubicada en Paseo de los Castaños nº 20. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

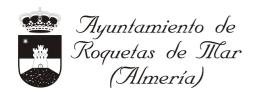
17253.-Resolución de fecha 11 de agosto de 2009, con expediente nº 99, relativo a conceder licencia de reapertura piscina a Comunidad de propietarios Rochas ubicada en Plaza Brisamar. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO. 17254.-Resolución de fecha 11 de agosto de 2009, con expediente nº 129, relativo a conceder licencia de reapertura piscina a Comunidad de propietarios Albatros ubicada en Avda. Las Gaviotas. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17255.-Resolución de fecha 11 de agosto de 2009, con expediente n° 137, relativo a conceder licencia de reapertura piscina a Comunidad de propietarios El Pilar ubicada en C/Islas Azores n° 20. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17256.-Resolución de fecha 11 de agosto de 2009, con expediente nº 207, relativo a conceder licencia de reapertura piscina a Comunidad de propietarios Boulevar III ubicada en Avda. Reino de España nº 236. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17257.-Resolución de fecha 11 de agosto de 2009, con expediente n° 230, relativo a conceder licencia de reapertura piscina a Comunidad de propietarios Puertodulce II ubicada en Avda. Carlos III n° 693. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17258.-Resolución de fecha 12 de agosto de 2009, con expediente nº 286, relativo a conceder licencia de reapertura



piscina a Comunidad de propietarios Santa Ana II ubicada en C/ Armada Española n^{o} 17. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17259.-Resolución de fecha 12 de agosto de 2009, con expediente n° 293, relativo a conceder licencia de reapertura piscina a Comunidad de propietarios Santa Ana III ubicada en Avda. José Amat Benavides n° 51. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17260.-Resolución de fecha 12 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Gunter Ada por circunstancia excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17261.-Resolución de fecha 12 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Eugenie Mendy por circunstancia excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17262.-Resolución de fecha 12 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Saidou Ba por circunstancia excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17263.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a aprobación de los expedientes en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17264.-Decreto de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a admitir la solicitud de renuncia del contrato de trabajo de duración determinada suscrito con Da. Isabel María López Manzanocon efectos desde el día 31 de agosto de 2009. Recursos Humanos ÁREA DE GOBERNACIÓN.

17265.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a proceder a la devolución de la cuantía correspondientes a los recibos de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2008 y enero de 2009 en concepto de la asignatura de lenguaje musical por un importe total de 78,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17266.-Decreto de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a autorizar a Circo Rody Aragon para que pueda instalar el espectáculo los días del 12 al 20 de agosto de 2009 en Roquetas de Mar. Deportes y festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17267.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a autorizar a Dª. Rosa Elena Polo Canales la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana el próximo día 29 de agosto de 2009 a las 18:00 horas para celebración de



matrimonio civil. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17268.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a autorizar a Dª. Marta Toral Medina la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana el próximo día 22 de agosto de 2009 a las 18:00 horas para celebración de matrimonio civil. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17269.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a Dª. Ioana Cosmi en concepto de celebración de matrimonio civil por importe de 60,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17270.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D. Arturo Ibáñez López en concepto de celebración de matrimonio civil por importe de 60,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

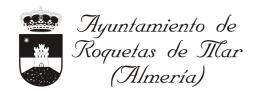
17271.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a Dª. Rebeca Pozo Miralles en concepto de celebración de matrimonio civil por importe de 60,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17272.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a Dª. Manuela Pérez Bonachera en concepto de celebración de matrimonio civil por importe de 60,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17273.-Resolución de fecha 11 de agosto de 2009, con expediente nº 153, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Los Castaños III sito en C/ Pontevedra nº 31. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17274.-Resolución de fecha 13 de agosto de 2009, relativo a autorizar Juan José Martínez Marín para la instalación de Carpa Temática en la plaza de las 200 viviendas el día 13 de agosto. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17275.-Resolución de fecha 12 de agosto de 2009, con expediente nº 684/07, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Albardi S.L. para piscina de recreo e infantil en C/ Rocío Jurado, Luz Casal e Isabel Pantoja. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



17276.-Resolución de fecha 12 de agosto de 2009, con expediente nº 45/03, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por D. Miguel Rodríguez Gonález para ampliación y reforma de vivienda en C/ Luís Braile nº 15. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17277.-Resolución de fecha 13 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Djibril Diakite por circunstancia excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

17278.-Resolución de fecha 13 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Jean Mendy por circunstancia excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

17279.-Resolución de fecha 13 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Amadou Diarra por circunstancia excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

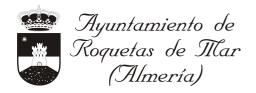
17280.-Resolución de fecha 13 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Boubou Camara por circunstancia excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

17281.-Resolución de fecha 12 de agosto de 2009, relativo a aprobar la compensación a instancias de D. Manuel Moreno Porras en representación de Abertur S.L. de las deudas tributaria señaladas en los antecedentes que hacen un total de 2.974,93€. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17282.-Resolución de fecha 12 de agosto de 2009, relativo a aprobar la compensación a instancias de D. Manuel Moreno Porras en representación de Apartamento La Solana S.L. de las deudas tributarias señaladas en los antecedentes que hacen un total de 1.802,02€. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17283.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a desestimar el recurso de reposición presentado por D. Fernando González Cano en representación de la sociedad New Inversab 2004 S.L. solicitando la anulación del procedimiento ejecutivo. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17284.- Decreto de fecha 14 de agosto de 2009, relativo a aprobar el abono de las gratificaciones extraordinarias de los funcionarios. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.



17285.-Decreto de fecha 14 de agosto de 2009, relativo a efectuar nombramiento con carácter accidental como Interventor de Fondos a favor de Don José Antonio Sierras Lozano, Técnico de Gestión, quien asumirá dicha función pública durante el periodo de ausencia. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

17286.-Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. Moisés Capel Losilla y por Dª. María Carmen Sánchez Granero en el registro de parejas de hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

17287.-Resolución de fecha 12 de agosto de 2009, relativo a proceder a la devolución de la fianza en concepto de matrimonio civil por importe de 60,00e a D. Francisco Ruiz Carrillo. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

17288.-Decreto de fecha 14 de agosto de 2009, relativo a celebrar el matrimonio de D. Alexandre Joaquin Casas Vicente y Dª. Cristina Rodríguez Andrés el día 15 de agosto de 2009 a las 20 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

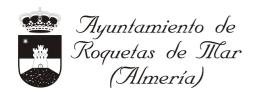
17289.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por D. Guido Cimadomo por importe de 2.338,40€. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17290.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por Jose Ramón-Motor S.L. por importe de 943,98€. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17291.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por Jose Ramón-Motor S.L. por importe de 2.149,31€. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17292.-Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, relativo a declarar la inadmisión del recurso de reposición presentado por D. Manuel José Martínez Mancha relativo al expediente ejecutivo seguido por la Recaudación Municipal. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17293.-Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, relativo a desestimar el recurso de reposición presentado por D. Gabriel Gómez Santesteban por derivación de responsabilidad frente



a los administradores de la Sociedad S.A. De Inversores Constructora Sainco. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17294.-Resolución de fecha 12 de agosto de 2009, con expediente nº 1.516/05, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Proyecto de Ingeniería S.L. para local y 12 viviendas en C/ Magistrado nº 14. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17295.-Resolución de fecha 12 de agosto de 2009, con expediente nº 63/08, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de Dª. Mª. Angeles Magan Hernández para la apertura del establecimiento dedicado a papelería sito en C/Rododendro nº 5. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17296.-Resolución de fecha 13 de agosto de 2009, con expediente nº 79/09, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de Dº. Mº. Dolores Arana Sánchez para la apertura del establecimiento dedicado a comercio menor de Ropa sito en Avda. Carlos III nº 228. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17297.-Resolución de fecha 13 de agosto de 2009, con expediente nº 1.319/06, relativo a establecer dos fianzas garantía una para reposición de infraestructura por importe de 1.881,00€ y otro para responder la correcta gestión de residuos de construcción y demolición por importe de 255,42€ a favor de Lonaroque S.L.. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

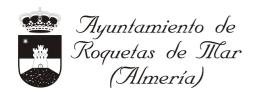
17298.-Resolución de fecha 7 de julio de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17299.-Resolución de fecha 11 de julio de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17300.-Resolución de fecha 12 de julio de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17301.-Resolución de fecha 13 de julio de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17302.-Resolución de fecha 12 de agosto de 2009, con expediente nº 1.996/04, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Dº. María José Carvajal Hernández para vivienda unifamiliar asilada con



sótano-aparcamiento y piscina unifamiliar en C/ Francia nº 51. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17303.-Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Sekou Konate por circunstancia excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17304.-Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Fode Vieux Toure por circunstancia excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17305.-Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Dusuke Dabo por circunstancia excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17306.-Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Amadou Ba por circunstancia excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17307.-Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Nadezda Shusharina por circunstancia excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

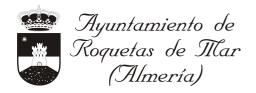
17308.-Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Musa Sillah por circunstancia excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17309.-Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Mamadou Camara por circunstancia excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17310.-Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Boubou Fofana por circunstancia excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17311.-Decreto de fecha 14 de agosto de 2009, relativo a estimar al reclamación patrimonial instada de oficio por el Capataz de Jardinería al existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos por importe de 203,06€ IVA incluido a la reclamante Dª. María del Carmen Martínez García. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

17312.- Decreto de fecha 14 de agosto de 2009, relativo a estimar al reclamación patrimonial instada de oficio por el



Capataz de Jardinería al existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos por importe de 162,40€ IVA incluido a la reclamante D. Juan Antonio Valdivieso Roldán. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

17313.-Resolución de fecha 12 de agosto de 2009, relativo a conceder a Dª. Fatima Gomes una ayuda económica familiar periódica de 150€ durante tres meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicio sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17314.-Resolución de fecha 10 de agosto de 2009, relativo a conceder a D. Isabel López Pérez una ayuda emergencia social periódica de 50€ durante dos meses a cobrar por el trabajador social D. José María Espada Calpe. Servicio sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17315.-Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Sekou Bah por circunstancia excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

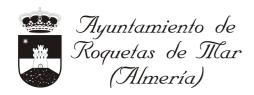
17316.-Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Abdoulaye Yatera por circunstancia excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17317.-Resolución de fecha 12 de agosto de 2009, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 2 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17318.-Resolución de fecha 12 de agosto de 2009, con expediente nº 49/09 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a Dª. Almudena Sánchez López sito en Paseo de las Acacias coo presunto autor de una infracción administrativo. Medio ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17319.-Resolución de fecha 12 de agosto de 2009, con expediente nº 85, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a Comunidad de Propietarios Santa Mónica ubicada en C/ Santa Mónica nº 12 - 14. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17320.-Resolución de fecha 17 de agosto de 2009, con expediente nº 060/08-P, relativo a declarar el desestimiento de las solicitud planteada por Dª. Rosalia Herrero Rodríguez y archivar el presente expediente. Patrimonio. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



17321.-Resolución de fecha 17 de agosto de 2009, con expediente nº 428/05 A.M, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Promociones Moyvela S.L. para sótano garaje y 85 viviendas plurifamiliares en C/ Olimpiadas nº 4. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17322.- Resolución de fecha 18 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Enoch Mensah por circunstancia excepcionales. Inmigración. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17323.- Resolución de fecha 18 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Madi Waly Konte por circunstancia excepcionales. Inmigración. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17324.- Resolución de fecha 18 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Aliou Diarra por circunstancia excepcionales. Inmigración. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17325.- Resolución de fecha 18 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Rachid El Gjini por circunstancia excepcionales. Inmigración. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17326.- Resolución de fecha 18 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Mamadou Kante por circunstancia excepcionales. Inmigración. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

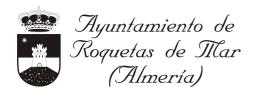
17327.- Resolución de fecha 18 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./Dª. Ibrahima Harouna Sall por circunstancia excepcionales. Inmigración. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

17328.-Resolución de fecha 17 de agosto de 2009, relativo a la aprobación de los expedientes en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

17329.-Resolución de fecha 14 de agosto de 2009, relativo a la aprobación de los expedientes en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2º.- 2.- Proposición relativa a rectificación de error material detectado en el punto 2º.- 3.-de la Junta de Gobierno de fecha 4 de agosto de 2009.



Se da cuenta de la siguiente Proposición:

"Advertido error material en el párrafo tercero del punto 2º.-3.- del Acta de fecha 4 de agosto de 2009, se procede a rectificar el mismo de acuerdo con lo establecido en el articulo 105.2 de la Ley 30/1992 suprimiendo el referido párrafo"

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

2º.-3.- Proposición relativa a la contratación de 15 jardineros a través del programa MEMTA.

Se da cuenta de la siguiente Proposición:

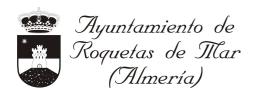
"Primero.- Con fecha 20 de agosto de 2009, ha tenido lugar la Comisión de Valoración para la selección de los demandantes de empleo preseleccionados por el Servicio Andaluz de Empleo para la ejecución del Proyecto Memta (2ª edición), siendo del siguiente tenor literal:

"Con fecha 20 de agosto de 2009, se constituye la Comisión de Valoración, en virtud de la Resolución de fecha 18 de agosto de 2009 de Alcaldía-Presidencia, para proceder a la selección de los aspirantes que formaran parte del Proyecto para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo, denominado Plan Memta.

Por la Delegación Provincial de Empleo de Almería, se nos remitió la Notificación de la Resolución Favorable por la que se concede al Ayuntamiento de Roquetas de Mar subvención para la ejecución del citado Plan, según la Orden de 31 de octubre de 2008.

Seguidamente se ha realizado documento de oferta para 15 vacantes, con la categoría profesional de Peón de Jardinería, al Servicio Andaluz de Empleo, remitiendo por parte de éste, una preselección de candidatos que cumplen los requisitos del artículo 2.1. de la citada Orden, con el fin de ser evaluados por esta entidad Local para su selección.

Los citados trabajadores desarrollarán trabajos de jardinería en restauración de zonas ajardinadas de Roquetas de



Mar. Constan en el expediente la oferta genérica presentada en el SAE número 01/2009/30496, el día 14 de agosto de 2009.

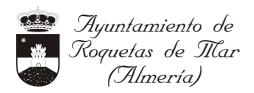
Por tanto, con fecha 20 de agosto de 2009, la Comisión de Valoración ha determinado, mediante entrevista personal y análisis de la documentación presentada por los Aspirantes, que los perfiles más idóneos para proceder a su contratación en régimen jurídico laboral de duración determinada de 6 meses, con la categoría profesional de peón de jardinería (ocupación 60220101), se contraen a los siguientes candidatos, que han sido declarados aptos para las 15 vacantes ofertadas:

Relación de Candidatos Admitidos para la oferta de empleo 01/2009/30496

- .-Acuyo Galdeano, Victor Manuel. I.D.: D-34859171-A
- .-Alcala Molina, Antonio. ID.: D-74622255-C
- .-Andujar Martínez, Francisco José. ID.: D-27493016-N
- .-Bouchiba, El Hassan. ID.: E-X2390070-W
- .-Diarra, Daouda. ID.: E-X2276041-F
- .-Fernandez Fernandez, Francisco. ID.: D-75268903-T
- .-Flores Contreras, Jose. ID.: D-30398274-N
- .-García Gutierrez, Juan Carlos. ID.: D-75245016-X
- .-Godenzzi Corrales, Marcos Adolfo. ID.: E-X5443361-C
- .-López Contreras, Jose. ID.: D-24279708-B
- .-López Rodríguez, Juan Miguel. ID.: D-45585929-K
- .-Martín Alcaraz, Juan Francisco. ID: D-27217349-T
- .-Muyor Llobregat, David. ID.: D-53712220-K
- .-Rodriguez López, Antonio. ID.: D-27535313-N
- .-Ruiz Godoy, Tomas. ID.: D-78038221-A

A continuación se establece el orden de la relación de aspirantes que formarán la bolsa de trabajo, en caso de que se produzca alguna baja entre los candidatos admitidos:

- .-Boulagdour, Mourad. ID.: E-X4592546-K
- .-Kofi Aikins, Wilfred . ID.: E-x3872740-T
- .-Martín Granados, Jose Antonio ID: D-24191325-V
- .-Gutiérrez Guerrero, Francisco Asis, ID.: D-45586184-T
- .-Rosales Escobar, Edilberto Aska. ID: E-X4931498-E
- .-Heredia Heredia, Juan. ID.: D-75241148-Y
- .-López Medina, Jose Manuel. ID.: E-X2873961-L
- .-Reina Jiménez, Carmen. ID.: D-39140196-S



Relación de Aspirantes no presentados: Estevez Fernandez, Juan. ID.: D-27500801-T Milan Matías, Joaquín. ID.: D-75248737-M

Finalizado el proceso selectivo de los candidatos preseleccionados por el SAE, y tras remisión al citado Centro Directivo del resultado de la selección, por la presente se eleva la presente Acta a la Sra. Delegada de Recursos Humanos, a fin de que, previo los trámites oportunos, se apruebe la misma, con objeto de proceder a formalizar los contratos de trabajo para el comienzo de la ejecución del Proyecto para la mejora de la empleabilidad."

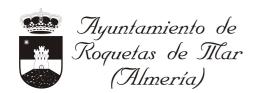
Segundo.- Consta en el expediente copia de la Resolución Favorable del Servicio Andaluz de Empleo de fecha 7 de agosto de 2009, por la que se le concede al Ayuntamiento de Roquetas de Mar una subvención de 130.810,50 € para la mejora de la empleabilidad. (Número de expediente: AL/AET/00017/2009).

Tercero.- Consta informe de la Sección de Prestaciones Económicas de fecha 18/08/09, sobre el gasto de personal contratado en el Proyecto en cuestión.

A propuesta de la Delegada de Empleo, por la presente se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente ACUERDO:

1º Formalizar contrato de trabajo de duración determinada a tiempo completo, al amparo de lo establecido en el artículo 15.1.a) del Estatuto de los Trabajadores y artículos 2 y 5 del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, que desarrollan dicho artículo, a favor del personal que ha sido seleccionado y declarados aptos para desarrollar las tareas propias de la categoría profesional de Peón de Servicios de Jardinería en ejecución del Proyecto Memta (2ª edición).

2º La duración de los contratos de trabajo de duración determinada, a tiempo completo, será de 6 meses, en joranada de mañana, con horario de 8 a 15 horas, al amparo del artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores. La fecha de inicio de dichos contratos será el 1 de septiembre de 2009 hasta el 28 de febrero de 2010. Se establecerá un periodo de prueba de quince días.



3º Notifíquese la presente Resolución a los Interesados y comuníquese a la Intervención de Fondos, a la Unidad de RRHH y Prestaciones Económicas a los efectos indicados, al Servicio de procedan Prevención а dar la formación para que correspondiente así como realizar el reconocimiento médico pertinente. En caso de que por parte de los trabajadores no se formalizara el contrato en la fecha prevista, se entenderá por desistido de forma expresa, procediéndose en tal caso a la baja voluntaria, quedando sin efecto el presente Acuerdo de formalización.

Lo que se eleva a la Junta de Gobierno Local que con su superior criterio decidirá."

Consta en el expediente por parte del Interventor de Fondos Acctal., informe de fecha 21 de agosto de 2009.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

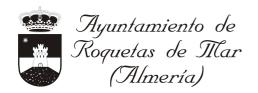
ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- Proposición relativa a estimar el Recurso Reposición presentado por Dª. Rosalia Bonachera Villegas representación de en Desarrollos Inmobiliarios laica con expediente nº 107/05 A.M.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición:*

"VISTO escrito de Recurso de Reposición presentado por Dª. ROSALIA BONACHERA VILLEGAS, con NIF: 26520182-S en representación de DESARROLLOS INMOBILIARIOS JAICA, S.L. con CIF: B-04550422, frente a Resolución de 8 de mayo de 2009 por la que se le comunicaba el archivo del procedimiento iniciado a instancia suya por desistimiento del mismo para la implantación de la actividad de GARAJE-APARCAMIENTO DE COMUNIDAD (15 PLAZAS) con emplazamiento en C/ ARENAS, y en base a los siguientes:

HECHOS



- 1º.- En fecha 4 de marzo de 2005, se presentó solicitud de licencia municipal de apertura a que se refiere el "VISTO" anterior.
- 2º.- En fecha 26 de abril de 2005, se le concede la Licencia de Implantación, requiriéndosele mediante oficio para que se aportara diversa documentación para la puesta en marcha de la actividad, concediéndole un plazo de diez días para aportarla, advirtiéndole de que en el caso de no presentarla en el plazo indicado, se le entendería desistido en su petición, archivándose la misma sin más trámite y sin que esta Administración estuviera obligada a resolver al respecto.
- 3º.- En fecha 13 de julio de 2009, R.G.E. № 20.205, el interesado presenta escrito de Recurso de Reposición frente a Resolución de 8 de mayo de 2009 por la que se le comunicaba el archivo del procedimiento iniciado a instancia suya por desistimiento del mismo para la implantación de la actividad de GARAJE-APARCAMIENTO DE COMUNIDAD (15 PLAZAS) con emplazamiento en C/ ARENAS.

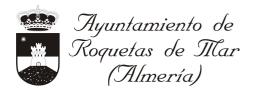
FUNDAMENTOS DE DERECHOS

Primero.- El artículo 71.1 de la LRJPAC, en su redacción anterior a la Ley 4/1999, aplicable en virtud de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/1999, dispone que si el interesado no acompañara los documentos preceptivos en el plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite.

Segundo.- El artículo 87.1 de la LRJPAC, dispone que pondrá fin al procedimiento, entre otro, el desistimiento, y el art. 90 señala que el interesado podrá desistir de su solicitud.

Tercero.- El artículo 91.2 de la LRJPAC, dispone que la Administración declarará concluso el procedimiento en caso de desistimiento.

Cuarto.- La documentación presentada para la obtención de Licencia de Actividad solicitada en el presente supuesto, adolecía de una serie de deficiencias que el interesado debía subsanar con la aportación de la documentación que se le exigía que adjuntara, si bien, es cierto que, dado que la obra no ha terminado, teniendo prórroga para ello en el expediente correspondiente, se produce la imposibilidad de obtener la Licencia de 1ª ocupación y resto de documentación que depende únicamente de la obra en sí, no habiendo sido esta aún



finalizada, en consecuencia ante la imposibilidad material en el supuesto de hecho de obtener una documentación que tan solo podría conseguir con la terminación de la obra, procede la admisión de las argumentaciones esgrimidas en el Recurso de Reposición.

Es competente para la Resolución del presente Recurso la Junta Local de Gobierno de conformidad con Decreto de 17 de noviembre de 2008 del Alcalde-Presidente sobre Delegación de Atribuciones en la Junta de Gobierno Local y Concejales Delegados, y en consecuencia se PROPONE PARA SU RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Estimar el Recurso de Reposición presentado frente a la Resolución de 8 de mayo de 2009 en el expediente al margen reseñado, por la que se le comunicaba el archivo del procedimiento iniciado a instancia suya por desistimiento del mismo para la implantación de la actividad de GARAJE-APARCAMIENTO DE COMUNIDAD (15 PLAZAS) con emplazamiento en C/ ARENAS, en el sentido de que no se curse el archivo de referencia, con el condicionante de que deberá presentar la documentación requerida cuando la obtenga por haber finalizado la obra.

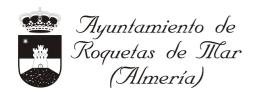
SEGUNDO.- Dar traslado al interesado, haciéndole saber los recursos que podrá interponer frente a la Resolución adoptada. "

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 2.- Proposición relativa a desestimar el Recurso de Reposición presentado por D. Francisco Javier Capel García con expediente nº 156/05 A.M.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición:*

"VISTO escrito de Recurso de Reposición presentado por D. FRANCISCO JAVIER CAPEL GARCÍA con NIF: 27512067-L, frente a Resolución de 4 de noviembre de 2008 por la que se le comunicaba el archivo del procedimiento iniciado a instancia



suya por desistimiento del mismo para la Licencia de Apertura para la implantación de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO OVINO Y CAPRINO con emplazamiento en PARAJE LA CANAL POLÍGONO 24 PARCELA 81, y en base a los siguientes:

HECHOS

- 1º.- En fecha 12 de mayo de 2005, se presentó solicitud de licencia municipal de apertura a que se refiere el "VISTO" anterior.
- 2º.- En fecha 28 de septiembre de 2005, se le requiere mediante oficio para que se aportara diversa documentación, dándole un plazo de diez días para ello, advirtiéndole de que en el caso de no presentarla en el plazo indicado, se le entendería desistido en su petición, archivándose la misma sin más trámite y sin que esta Administración estuviera obligada a resolver al respecto.
- 3º.- En fecha 4 de diciembre de 2008, R.G.E. № 36.985, el interesado presenta escrito de Recurso de Reposición frente a Resolución de 4 de noviembre de 2008 por la que se le comunicaba el archivo del procedimiento iniciado a instancia suya por desistimiento del mismo para Licencia de Apertura para la implantación de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO OVINO Y CAPRINO con emplazamiento en PARAJE LA CANAL POLÍGONO 24 PARCELA 81.

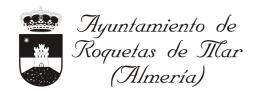
FUNDAMENTOS DE DERECHOS

Primero.- El artículo 71.1 de la LRJPAC, en su redacción anterior a la Ley 4/1999, aplicable en virtud de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/1999, dispone que si el interesado no acompañara los documentos preceptivos en el plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite.

Segundo.- El artículo 87.1 de la LRJPAC, dispone que pondrá fin al procedimiento, entre otro, el desistimiento, y el art. 90 señala que el interesado podrá desistir de su solicitud.

Tercero.- El artículo 91.2 de la LRJPAC, dispone que la Administración declarará concluso el procedimiento en caso de desistimiento.

Cuarto.- La documentación presentada para la obtención de Licencia de Apertura para la implantación de la actividad pretendida en el presente supuesto, adolecía de una serie de



deficiencias que el interesado debía subsanar con la aportación de la documentación que se le exigía que adjuntara y aun habiendo transcurrido más de 8 meses desde que presentó el Recurso solicitando que se le ampliara el plazo para aportar la documentación, concediéndosele una prórroga, no se ha cumplimentado el trámite de presentación de la referida documentación por el interesado, motivo imputable únicamente a él y por el que se deniega prórroga por mayor plazo de tiempo, entendiéndose que se le ha concedido más que suficiente.

Es competente para la Resolución del presente Recurso la Junta Local de Gobierno de conformidad con Decreto de 17 de noviembre de 2008 del Alcalde-Presidente sobre Delegación de Atribuciones en la Junta de Gobierno Local y Concejales Delegados, y en consecuencia se PROPONE PARA SU RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Desestimar el Recurso de Reposición presentado frente a la Resolución de 4 de noviembre de 2008 en el expediente al margen reseñado, por la que se le comunicaba el archivo del procedimiento iniciado a instancia suya por desistimiento del mismo para la obtención de la Licencia de Apertura para la implantación de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO OVINO Y CAPRINO con emplazamiento en PARAJE LA CANAL POLÍGONO 24 PARCELA 81, cursándose el referido archivo del expediente.

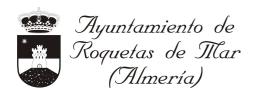
SEGUNDO.- Dar traslado al interesado, haciéndole saber los recursos que podrá interponer frente a la Resolución adoptada."

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 3.- Proposición relativa a desestimar el Recurso de Reposición presentado por D. Leon Mulero Sánchez con expediente nº 378/05 A.M.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición:*

"VISTO escrito de Recurso de Reposición presentado por D. FRANCISCO JAVIER CAPEL GARCIA con NIF: 27512067-L, frente a Resolución de 4 de noviembre de 2008 por la que se le comunicaba el archivo del procedimiento iniciado a instancia



suya por desistimiento del mismo para la Licencia de Apertura para la implantación de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO OVINO Y CAPRINO con emplazamiento en PARAJE LA CANAL POLÍGONO 24 PARCELA 81, y en base a los siguientes:

HECHOS

- 1º.- En fecha 12 de mayo de 2005, se presentó solicitud de licencia municipal de apertura a que se refiere el "VISTO" anterior.
- 2º.- En fecha 28 de septiembre de 2005, se le requiere mediante oficio para que se aportara diversa documentación, dándole un plazo de diez días para ello, advirtiéndole de que en el caso de no presentarla en el plazo indicado, se le entendería desistido en su petición, archivándose la misma sin más trámite y sin que esta Administración estuviera obligada a resolver al respecto.
- 3º.- En fecha 4 de diciembre de 2008, R.G.E. № 36.985, el interesado presenta escrito de Recurso de Reposición frente a Resolución de 4 de noviembre de 2008 por la que se le comunicaba el archivo del procedimiento iniciado a instancia suya por desistimiento del mismo para Licencia de Apertura para la implantación de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO OVINO Y CAPRINO con emplazamiento en PARAJE LA CANAL POLÍGONO 24 PARCELA 81.

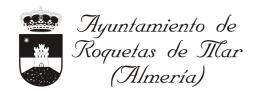
FUNDAMENTOS DE DERECHOS

Primero.- El artículo 71.1 de la LRJPAC, en su redacción anterior a la Ley 4/1999, aplicable en virtud de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/1999, dispone que si el interesado no acompañara los documentos preceptivos en el plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite.

Segundo.- El artículo 87.1 de la LRJPAC, dispone que pondrá fin al procedimiento, entre otro, el desistimiento, y el art. 90 señala que el interesado podrá desistir de su solicitud.

Tercero.- El artículo 91.2 de la LRJPAC, dispone que la Administración declarará concluso el procedimiento en caso de desistimiento.

Cuarto.- La documentación presentada para la obtención de Licencia de Apertura para la implantación de la actividad pretendida en el presente supuesto, adolecía de una serie de



deficiencias que el interesado debía subsanar con la aportación de la documentación que se le exigía que adjuntara y aun habiendo transcurrido más de 8 meses desde que presentó el Recurso solicitando que se le ampliara el plazo para aportar la documentación, concediéndosele una prórroga, no se ha cumplimentado el trámite de presentación de la referida documentación por el interesado, motivo imputable únicamente a él y por el que se deniega prórroga por mayor plazo de tiempo, entendiéndose que se le ha concedido más que suficiente.

Es competente para la Resolución del presente Recurso la Junta Local de Gobierno de conformidad con Decreto de 17 de noviembre de 2008 del Alcalde-Presidente sobre Delegación de Atribuciones en la Junta de Gobierno Local y Concejales Delegados, y en consecuencia se PROPONE PARA SU RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Desestimar el Recurso de Reposición presentado frente a la Resolución de 4 de noviembre de 2008 en el expediente al margen reseñado, por la que se le comunicaba el archivo del procedimiento iniciado a instancia suya por desistimiento del mismo para la obtención de la Licencia de Apertura para la implantación de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO OVINO Y CAPRINO con emplazamiento en PARAJE LA CANAL POLÍGONO 24 PARCELA 81, cursándose el referido archivo del expediente.

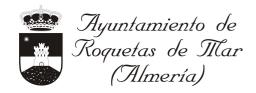
SEGUNDO.- Dar traslado al interesado, haciéndole saber los recursos que podrá interponer frente a la Resolución adoptada."

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 4.- Proposición relativa a desestimar el Recurso de Reposición presentado por D. Mustapha Amadou con expediente nº 277/08 A.M.

Se da cuenta de la siguiente Proposición:

"VISTO escrito de Recurso de Reposición presentado por D. MUSTAPHA AMADOU, con NIE: X6878221-W, frente a Resolución de 29 de septiembre de 2008 por la que se le comunicaba la



denegación de la licencia municipal de apertura solicitada para la implantación de la actividad de SUPERMERCADO con emplazamiento en AVDA. LUIS BUÑUEL ESQUINA CL. PORTONES, por motivos relativos a Oficio remitido en fecha 27 de septiembre de 2008 por la Comisaría Provincial de la Unidad Contra Redes de Inmigración y Falsedades Documentales por el que se informa que el interesado ha obtenido el permiso de residencia y trabajo con un pasaporte falso.

HECHOS

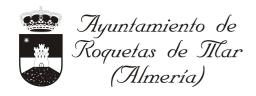
- 1º.- En fecha 2 de septiembre de 2008, se presentó solicitud de licencia municipal de apertura a que se refiere el "VISTO" anterior.
- 2º.- En fecha 27 de septiembre de 2008 por la Comisaría Provincial de la Unidad Contra Redes de Inmigración y Falsedades Documentales se remite Oficio por el que se informa que el interesado ha obtenido el permiso de residencia y trabajo con un pasaporte falso.
- 3º.- En fecha 31 de octubre de 2008, R.G.E. № 33.814, el interesado presenta escrito de Recurso de Reposición frente a Resolución de 29 de septiembre de 2008 por la que se le comunicaba la denegación de la licencia municipal de apertura solicitada para la implantación de la actividad de SUPERMERCADO con emplazamiento en AVDA. LUIS BUÑUEL ESQUINA CL. PORTONES, por los motivos anteriormente expuestos.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

Primero.- El artículo 22.1 del Decreto de 17 de Junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales establece la sujeción a licencia municipal la apertura de establecimientos industriales y mercantiles.

Segundo.- Lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 30/1.992 de 26 de Noviembre del Procedimiento Administrativo común y de acuerdo con él.

Tercero.- No se ha presentado documentación acreditativa de la obtención de pasaporte legal, no siendo la adjuntada suficiente, por no tratarse del documento válidamente establecido.



Es competente para la Resolución del presente Recurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, modificado mediante Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, en relación al artículo 24.3) del R.D.L. 781/1986 de 18 de Abril y Decreto de Alcaldía Presidencia de 17 de Noviembre de 2008, por el que se Delegan las atribuciones sobre esta materia, la Junta Local de Gobierno, y en consecuencia se PROPONE PARA SU RESOLUCIÓN:

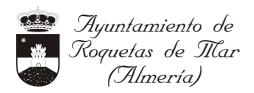
PRIMERO.- Desestimar el Recurso de Reposición presentado frente a la Resolución de 29 de septiembre de 2008 en el expediente al margen reseñado, por la que se le comunicaba al interesado la denegación de la licencia municipal de apertura solicitada para la implantación de la actividad de SUPERMERCADO con emplazamiento en AVDA. LUIS BUÑUEL ESQUINA CL. PORTONES, por motivos relativos a Oficio remitido en fecha 27 de septiembre de 2008 por la Comisaría Provincial de la Unidad Contra Redes de Inmigración y Falsedades Documentales por el que se informa que el interesado ha obtenido el permiso de residencia y trabajo con un pasaporte falso.

SEGUNDO.- Dar traslado al interesado, haciéndole saber los recursos que podrá interponer frente a la Resolución adoptada."

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 5.- Solicitud de Carnet de conductor asalariado por D. Francisco José Domene Sánchez para la licencia de Taxi nº 8

D. Francisco José Domene Sánchez provisto de D.N.I. Número 45.582.742-P con fecha 21 de agosto de 2009 solicita autorización del conductor asalariado adscrito a la licencia municipal de autotaxi núm. 8 de la que es titular D. Ramón Cabrera Castillo y la expedición del correspondiente carnet de conducir, adjuntando la documentación exigida en el artículo 61 de la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería).



ANTECEDENTES

Con fecha 21 de agosto de 2009 el interesado abonó la cantidad de 30 Euros, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Licencias de Autotaxis y Otros Vehículos de Alquiler.

Con fecha 21 de agosto de 2009 la Jefatura de la Policía Local emite informe favorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es de aplicación lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13 y 59 a 63 de la vigente Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería), acreditándose en el expediente que el titular de la licencia no posee ningún otro conductor asalariado conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria de dicha Ordenanza.

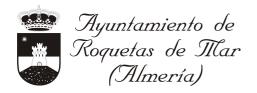
Por cuanto antecede, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Autorizar a D. Francisco José Domene Sánchez provisto de D.N.I. Número 45.582.742-P como conductor asalariado de la licencia municipal de autotaxi núm. 8 cuyo titular es D. Ramón Cabrera Castillo y la expedición del correspondiente carnet de conductor, debiendo cumplir ambos con la normativa legal de aplicación.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Iltmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, a la Jefatura de la Policía Local y a los Interesados para su conocimiento y a los efectos indicados en el presente acuerdo.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1.- Proposición relativa a elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato privado de póliza de seguro vehículos de la flota del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.



Se da cuenta de la siguiente Proposición:

"Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno con fecha 28 de julio de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato privado de póliza de seguro de vehículos de la flota del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a la mercantil AXA SEGUROS GENERALES S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS, con C.I.F. nº A-60.917.978, por importe de Sesenta y siete mil veintinueve euros con setenta céntimos (67.029,70.-€). La fórmula de revisión del precio atiende a ratios de siniestralidad, los cuales son los siguientes:

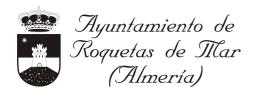
- .-Si la siniestralidad es menor o igual a 45%, no se aplicará ningún incremento a la prima de renovación.
- .-Si la siniestralidad es > del 45% y menor del 60%, se aplicará un incremento correspondiente al 30% del IPC.
- .-Si la siniestralidad es igual o mayor al 60% y menor del 70%, se aplicará un incremento correspondiente al 50% del IPC.
- .-Si la siniestralidad es igual o mayor al 70% y menor al 80%, se aplicará un incremento correspondiente al 70% del IPC.
- .-Si la siniestralidad es igual o mayor al 80% se aplicará un incremento correspondiente al 85% del IPC.

En caso de resultar un IPC negativo, la prima de renovación no será inferior a la prima de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del contrato es de Dos (2) años contado desde la firma del mismo, pudiendo prorrogarse con carácter anual, de forma expresa, hasta un total de seis (6) años, incluido el contrato principal y las prórrogas.

Habiendo cumplimentado la empresa adjudicataria los trámites que exige la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en su artículo 135, relativos a la aportación de documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social y depósito de la garantía definitiva, que obran en el expediente; y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, es por lo que se PROPONE a la Junta de Gobierno Local:

1º.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato privado de seguro de seguro de vehículos de la flota del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a la mercantil AXA SEGUROS GENERALES S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS, con C.I.F. nº A-60.917.978, por importe de Sesenta y siete mil veintinueve euros



con setenta céntimos (67.029,70.-€), por un plazo de Dos (2) años contado desde la firma del mismo, pudiendo prorrogarse con carácter anual, de forma expresa, hasta un total de seis (6) años, incluido el contrato principal y las prórrogas.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil adjudicataria a los efectos de formalizar el contrato administrativo, Intervención de Fondos para la fiscalización, responsable del contrato en su ejecución (Jefe del Parque Móvil, D. José Zapata Miranda) y Unidad de Contratación."

Consta en el expediente por parte de la Intervención de Fondos carta de pago con número de Operación 320070003591 por importe de 150,25€, número de ingreso 20070019134 y de fecha 19 de julio de 2009.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

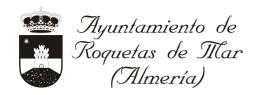
4º.- 2.- Proposición relativa a actualización de IPC del contrato de notificaciones en Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición:*

"Con fecha 13 de agosto de 2007, este Ayuntamiento suscribe contrato relativo al servicio de notificaciones de este Ayuntamiento de Roquetas de Mar, con la mercantil ROQUETAS POSTAL, S.L, con C.I.F. nº B-04.469.515. El precio por prestación del servicio se distribuye en la forma siguiente (IVA incluido):

- .-Carta ordinaria de menos de 20 gr.: 0.23 Euros.
- .-Carta ordinaria de más de 20 gr.: 0,45 Euros.
- .-Carta certificada de un solo intento: 1,77 Euros.
- .-Carta certificada con acuse de recibo. 2,00 Euros.

El plazo de duración del contrato es de dos años, pudiendo ser prorrogado por períodos anuales hasta un máximo de cuatro años incluidas las prórrogas. Habiendo transcurrido el primer año de vigencia del contrato, y siguiendo lo establecido en la Cláusula Segunda del contrato suscrito por ambas partes, según la cual "el adjudicatario, transcurrido el primer año de la prestación del servicio, tiene derecho a la revisión del precio del contrato conforme a las variaciones experimentadas por el Índice de Precios al Consumo", se aprobó en Junta de Gobierno Local de



fecha 16 de febrero de 2009, la actualización del precio del primitivo contrato, quedando éste fijado en las siguientes cantidades (IVA incluido):

- .-Carta ordinaria de menos de 20 gr.: 0,242 Euros.
- .-Carta ordinaria de más de 20 gr.: 0,473 Euros.
- .-Carta certificada de un solo intento: 1,863 Euros.
- .-Carta certificada con acuse de recibo. 2,106 Euros.

Transcurrido el segundo año de vigencia del contrato se hace precisa la actualización del precio del mismo atendiendo a la variación experimentada por el IPC desde el día 1 de julio de 2008 al 1 de julio de 2009, que es del -1,4%.

En consecuencia, de acuerdo con lo preceptuado en la Cláusula Segunda del contrato del servicio de notificaciones de este Ayuntamiento de Roquetas de Mar, según el cual dada la duración del contrato es aplicable al mismo la revisión de precios, conforme al incremento que experimente el IPC general interanual, se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

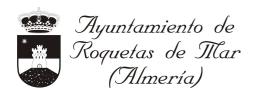
- 1º.- Autorizar la revisión del precio del contrato de servicio de notificaciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, que según la variación experimentada por el IPC general, que ha sido del -1,4% por ciento anual, resulta (IVA incluido):
- .-Carta ordinaria de menos de 20 gr.: 0,238 Euros.
- .-Carta ordinaria de más de 20 gr.: 0,466 Euros.
- .-Carta certificada de un solo intento: 1,837 Euros.
- .-Carta certificada con acuse de recibo. 2,077 Euros.
- 2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa contratista, Intervención de Fondos y Sección de Contratación."

Consta en el expediente por parte de la Intervención de Fondos carta de pago con número de operación 320090003643 por importe de 3.351,49€ de fecha 18 de agosto de 2009.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 3.- Proposición relativa al nombramiento de director de obra para la reforma y ampliación de Biblioteca Municipal plaza Luís Martín.

Se da cuenta de la siguiente Proposición:



"Con fecha 22 de mayo de dos mil nueve se firmó el contrato de obra de reforma y ampliación de la biblioteca municipal sita en Plaza Luis Martín, T.M. Roquetas de Mar. En la cláusula Tercera se nombra como Director de Obra al Arquitecto Técnico Municipal, D. Javier Macías Herrero.

Con fecha 18 de agosto de dos mil nueve esta Concejalía recibe instrucciones de sustituir a dicho Director de Obra por D. José Sánchez Rodríguez, con DNI nº 45.585.908-T y domicilio profesional en Calle Granada nº 9, tercero E, ático, Almería. En consecuencia, se propone a la Junta de Gobierno acordar:

- 1.- La sustitución de D. Javier Macías Herrero, Arquitecto Técnico Municipal, como Director de Obra de la reforma y ampliación de la biblioteca municipal (Plaza Luís Martín, Roquetas de Mar) por D. José Sánchez Rodríguez, redactor del proyecto básico y de ejecución de dicha obra, con DNI nº 45.585.908-T y domicilio profesional en Calle Granada nº 9, tercero E, ático, Almería.
- 2.- La presente propuesta deberá de ser objeto de fiscalización por la Intervención de Fondos.
- 3.- Dar traslado del presente acuerdo a D. Javier Macías Herrero, D. José Sánchez Rodríguez, Intervención de Fondos y Sección de Contratación."

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

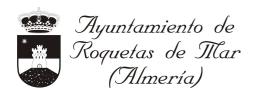
ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- Único.- Proposición relativa a aprobar el presupuesto modificado del Programa de Intervención Comunitaria con Inmigrantes.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición:*

"Al amparo de la Orden de 12 de febrero de 2009, BOJA n° 43 de fecha de

4 de marzo de 2009, este ayuntamiento a través del Área de Servicios Sociales solicitó subvención a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, para continuar desarrollando el Programa de



Intervención Comunitaria con Inmigrantes, con el objetivo de reforzar los Servicios Sociales Comunitarios, y atender a un mayor número de población.

El programa comprende tres proyectos con ocho profesionales, que atienden las necesidades sociales del colectivo; informando, orientando, asesorando e interviniendo en materia social, psicológica, educativa, jurídica y de mediación intercultural dirigido a menores, adolescentes y familias inmigrantes.

Habiéndose recibido a trámite d consulta previo a la resolución de la Delegación Provincial de Almería, en el que propone conceder la cantidad

de 186.865,34 € (ciento ochenta y seis mil con treinta y cuatro céntimos). Se procede a adaptar el programa y modificar la cuantía total de la actuación a desarrollar y la cantidad solicitada.

Esta Concejalía-Delegada propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

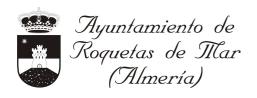
1. Aprobar el presupuesto modificado del Programa de Intervención Comunitaria con Inmigrantes cuyo importe asciende a 254.138.98€ (doscientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y ocho con noventa y ocho céntimos) que se desglosa en los proyectos siguientes:

Nombre del Proyecto

Financiación LA Aport Municipal

Presupuesto total

Filialiciacion J.A	Ароп, Минісіраі		
Proyecto	147.043,51 €	125.273,47	21.770,04
Intervención		€	€
Psicosocial y			
educativa con			
menores			
adolescentes			
inmigrantes			
Proyecto de	53.583,44€	28.583,44 €	25.000 €
información			
asesoramiento,			
mejora del			
acceso a la			
vivienda y al			
empadronamien			
to de los			
inmigrantes			



Proyecto	de	53.512,03 €	33.008,43€	20.503,60€
Mediación				
Intercultural	en			
el Área	de			
Bienestar Soc	cial			
TOTAL		254.138,98 €	186.865,34€	67.273,64
				€

Aceptar la Subvención propuesta por la Consejería de Igualdad y bienestar Social por importe de 186.865,34 € (ciento ochenta y seis mil ochocientos sesenta y cinco con treinta y cuatro céntimos)

Adoptar el compromiso de cofinanciar la cantidad de 67.273.64 € (sesenta y siete mil doscientos setenta y tres euros con sesenta y cuatro céntimos)."

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.-Único.- Oficio de la Consejería de Economía y Hacienda, Delegación Provincial de Almería relativo a autorización tarifas de taxis de Roquetas de Mar.

Con fecha 19 de agosto de 2009, se recibido en esta Entidad Local Fax donde se nos da traslado de resolución dictada por la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 29 de julio del actual, por la que se autoriza las tarifas de taxis.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en treinta y una páginas, que suscribo



junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón.

Guillermo Lago Núñez.